YOPAL, 05 DE MAYO DE 2025

CUENTA DE COBRO 002

REGIÓN ADMINISTRATIVA Y DE PLANIFICACIÓN RAP LLANOS
NIT 901581950-2

DEBE A:

GENNY PAOLA SERRANO DELGADO
CC 47442426

LA SUMA DE …….. ($4.000.000)

CONCEPTO: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO (A) DE SISTEMAS EN APOYO TECNICO A LA REGION LLANOS., POR EL PERIODO CORRESPONDIDO DEL 03 DE ABRIL AL 02 DE MAYO DE 2025.

SON: CUATRO MILLONES DE PESOS ML/CTE (4.000.000)

Atentamente,

GENNY PAOLA SERRANO DELGADO
CEL 3212900526

Yopal – Casanare, 05 de Mayo de 2025

OBJETIVO:

Informar a la Supervisión las actividades realizadas y soportes de su ejecución, del periodo comprendido desde **03 de abril al 02 de mayo de 2025,** en cumplimiento de las obligaciones pactadas en el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales **No. 012-RAPLL-2025 del 02 de abril de 2025.**

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO N°	**No. 012-RAPLL-2025 del 02 de abril de 2025.**
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO (A) DE SISTEMAS EN APOYO TECNICO A LA REGION LLANOS
CONTRATISTA:	GENNY PAOLA SERRANO DELGADO
N° IDENTIFICACION:	47442426
PLAZO:	UN (1) MES
FECHA DE INICIO:	TRES (03) DE ABRIL DE 2025
FECHA DE TERMINACION:	DOS (02) DE MAYO DE 2025
PERIODO DEL INFORME:	DEL 03 DE ABRIL DE 2025 AL 02 DE MAYO DE 2025
N° DE PERIODO:	1 de 1
ESTADO FISICO:	En el presente informe de ejecución el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales presenta una ejecución del 100%; del 100% programado.
N° PLANILLA DE SEGURIDAD Y PARAFISCALES	N. 9484480183 MES ABRIL DE 2025

2. REPORTE DE EJECUCION

2.1.

N°	ACTIVIDAD CONTRACTUAL	AVANCE	
		Programado	Ejecutado
1	APOYAR EN LA SOLUCION DE INQUIETUDES CONCEPTRUALES, FUNCIONALES Y TECNICAS RELACIONADAS CON LOS APLICATIVOS SUIFP, GESPROY, MGA Y SPGR DE MANERA PRESENCIAL, VIRTUAL O TELEFÓNICA	100%	100%

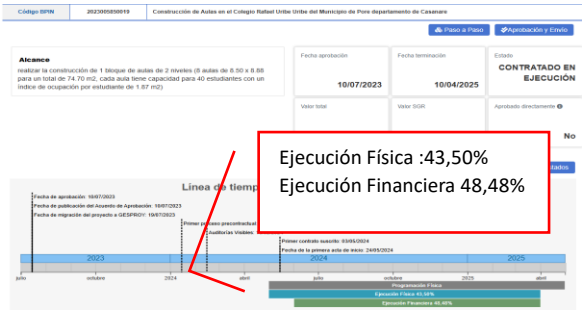
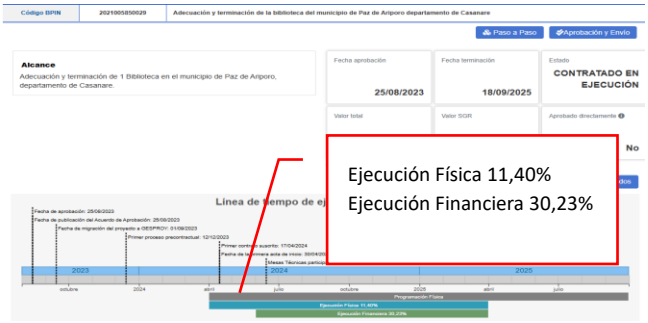
Acciones: En el periodo comprendido del 03 de abril al 02 de mayo de 2025 se realizó cargue de ejecución correspondiente al mes de marzo de 2025; del proyecto de inversión con código **BPIN 2023005850019 denominado CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN EL COLEGIO RAFAEL URIBE URIBE DEL MUNICIPIO DE PORE DEPARTAMENTO DE CASANARE.**

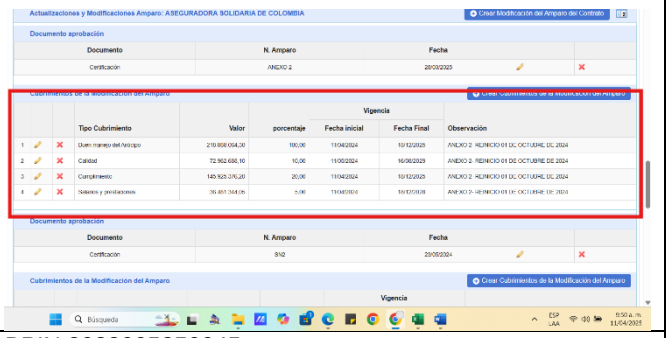
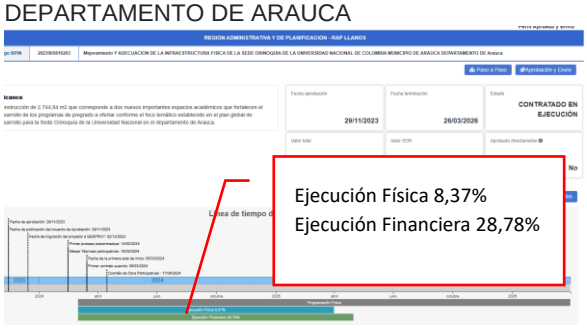
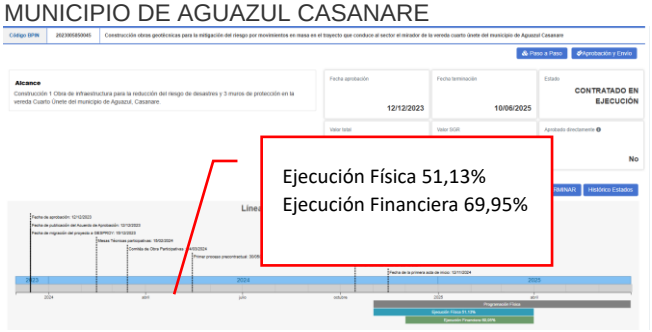
Se realizó cargue de ejecución correspondiente al mes de marzo de 2025, del proyecto de inversión con código del proyecto BPIN 2021005850029 denominado **ADECUACIÓN Y TERMINACIÓN DE LA BIBLIOTECA DEL MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO DEPARTAMENTO DE CASANARE**.

Se realizó cargue de ejecución correspondiente al mes de marzo de 2025, , del proyecto de inversión con código BPIN **2023005810203** denominado **MEJORAMIENTO Y ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA SEDE ORINOQUIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA MUNICIPIO DE ARAUCA DEPARTAMENTO DE ARAUCA**

Se registro avance físico del mes de marzo 2025 del proyecto BPIN 2023005850045 denominado **CONSTRUCCIÓN OBRAS GEOTÉCNICAS PARA LA MITIGACIÓN DEL RIESGO POR MOVIMIENTOS EN MASA EN EL TRAYECTO QUE CONDUCE AL SECTOR EL MIRADOR DE LA VEREDA CUARTO ÚNETE DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL CASANARE**

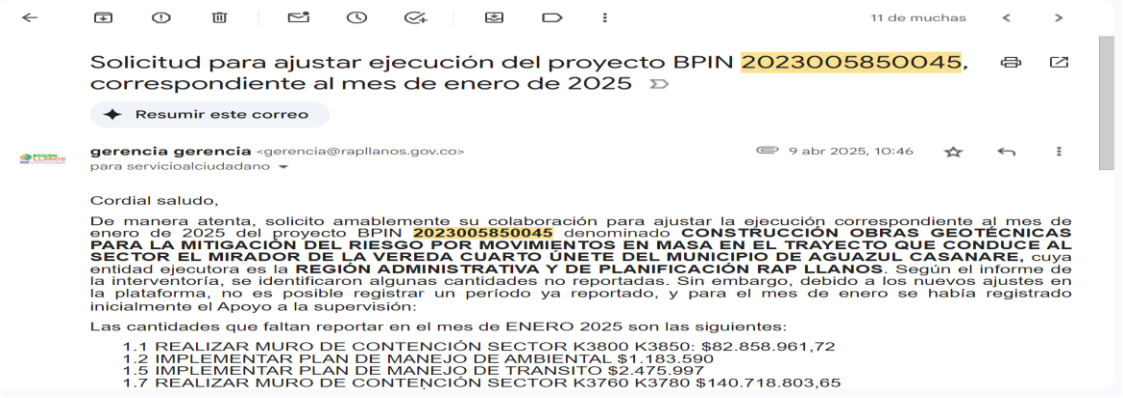
Evidencia: (Captura de pantalla -Gesproy)

REGISTRO FOTOGRAFICO	
BPIN. 2023005850019 CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN EL COLEGIO RAFAEL URIBE URIBE DEL MUNICIPIO DE PORE DEPARTAMENTO DE CASANARE	BPIN 2021005850029 ADECUACIÓN Y TERMINACIÓN DE LA BIBLIOTECA DEL MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO DEPARTAMENTO DE CASANARE.
	

<table>
<tr>
<td></td>
<td>Se registro póliza de cumplimiento y responsabilidad civil con el reinicio N. 01 del 01 de octubre de 2024 al contrato de obra N. 009 y al Contrato de Interventoría N. 020
</td>
</tr>
<tr>
<td>BPIN 2023005810203
MEJORAMIENTO Y ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA SEDE ORINOQUIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA MUNICIPIO DE ARAUCA DEPARTAMENTO DE ARAUCA

</td>
<td>BPIN 2023005850045
CONSTRUCCIÓN OBRAS GEOTÉCNICAS PARA LA MITIGACIÓN DEL RIESGO POR MOVIMIENTOS EN MASA EN EL TRAYECTO QUE CONDUCE AL SECTOR EL MIRADOR DE LA VEREDA CUARTO ÚNETE DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL CASANARE

</td>
</tr>
</table>

Se informa que se realizó la corrección de la ejecución correspondiente al mes de enero de 2025 del proyecto BPIN 2023005850045 "CONSTRUCCIÓN OBRAS GEOTÉCNICAS PARA LA MITIGACIÓN DEL RIESGO POR MOVIMIENTOS EN MASA EN EL TRAYECTO QUE CONDUCE AL SECTOR EL MIRADOR DE LA VEREDA CUARTO ÚNETE DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL CASANARE".

El 9 de abril de 2025 se solicitó al DNP ajustar la ejecución del mes de enero de 2025, solicitud a la cual respondieron el 23 de abril de 2025 mediante radicado 20254440285011, indicando que la entidad contaba con 8 días para realizar el ajuste.



11 de muchas

Solicitud para ajustar ejecución del proyecto BPIN 2023005850045, correspondiente al mes de enero de 2025

Resumir este correo

gerencia gerencia <gerencia@rapllanos.gov.co>
para servicioalciudadano

9 abr 2025, 10:46

Cordial saludo,

De manera atenta, solicito amablemente su colaboración para ajustar la ejecución correspondiente al mes de enero de 2025 del proyecto BPIN **2023005850045** denominado **CONSTRUCCIÓN OBRAS GEOTÉCNICAS PARA LA MITIGACIÓN DEL RIESGO POR MOVIMIENTOS EN MASA EN EL TRAYECTO QUE CONDUCE AL SECTOR EL MIRADOR DE LA VEREDA CUARTO ÚNETE DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL CASANARE**, cuya entidad ejecutora es la **REGIÓN ADMINISTRATIVA Y DE PLANIFICACIÓN RAP LLANOS**. Según el informe de la interventoría, se identificaron algunas cantidades no reportadas. Sin embargo, debido a los nuevos ajustes en la plataforma, no es posible registrar un período ya reportado, y para el mes de enero se había registrado inicialmente el Apoyo a la supervisión:

Las cantidades que faltan reportar en el mes de ENERO 2025 son las siguientes:

1.1 REALIZAR MURO DE CONTENCIÓN SECTOR K3800 K3850: $82.858.961,72
1.2 IMPLEMENTAR PLAN DE MANEJO DE AMBIENTAL $1.183,590
1.5 IMPLEMENTAR PLAN DE MANEJO DE TRANSITO $2.475.997
1.7 REALIZAR MURO DE CONTENCIÓN SECTOR K3760 K3780 $140.718.803,65

Departamento Nacional de Planeación

Bogotá D.C., martes, 22 de abril de 2025

Al responder cite este Nro.
20254440285011

SAR

Señora
NERY OROS ORTIZ
Gerente
Región Administrativa y de Planificación RAP LLANOS
gerencia@rapllanos.gov.co
Yopal, Casanare.

Asunto: Respuesta Rad Int. DNP Nro. 20256630238152 – Corrección de ejecución proyecto **BPIN 2023005850045.**

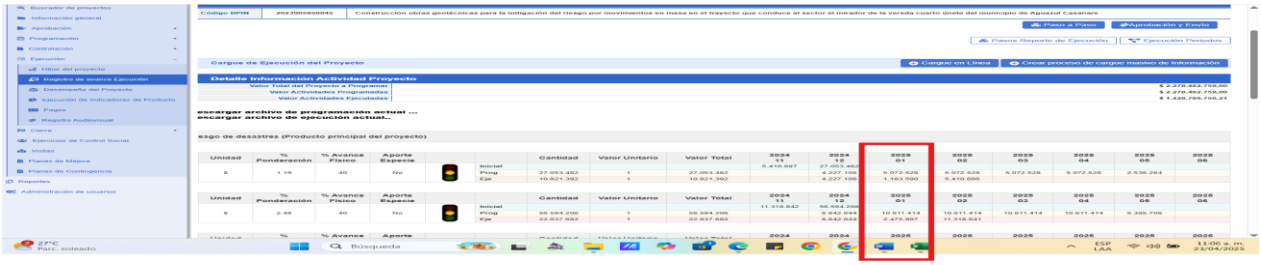
Respetada Nery,

En el marco de las competencias de administración del Sistema de Seguimiento, Evaluación y Control – SSEC del Sistema General de Regalías – SGR, previstas en los artículos 9 y 165 de la Ley 2056 de 2020[1], y las competencias de esta Subdirección atribuidas en el artículo 71 del Decreto 1893 de 2021[2], se procede a dar respuesta a explicaciones presentadas por la Región Administrativa y de Planificación RAP Llanos, para ajuste en la ejecución del proyecto **BPIN 2023005850045**.

Al respecto, esta Subdirección considera procedente el ajuste al reporte de ejecución del periodo enero (1) de 2025, para lo cual, se habilitará el sistema por un plazo de **8 días calendario, contados desde el miércoles 22 de abril de 2025,** a fin de que la entidad realice los ajustes pertinentes.

Así mismo, es importante precisar que, a la fecha, la **ejecución física** del proyecto **BPIN 2023005850045** en el aplicativo GESPROY-SGR es de **51,13%**, como se evidencia en el siguiente documento EJECUCIÓN BPIN 2023005850045.xls.

Es importante precisar que de acuerdo con la información aportada por la entidad ejecutora y teniendo en cuenta las responsabilidades de los actores del



2.2.

N°	ACTIVIDAD CONTRACTUAL	AVANCE	
		Programado	Ejecutado
2	APOYAR TECNICAMENTE EL USO DE LAS HERRAMIENTAS DE INFORMACION DEL SGR, MGA Y SUIFP-SGR, GESPROY Y SPGR.	100%	100%

Acciones: En el periodo comprendido del 03 de abril al 02 de mayo de 2025 Se realizo aprueba y envía correspondiente al mes de marzo de 2025 con el usuario de la Representante legal de los proyectos mencionados a continuación en el aplicativo Gesproy.

- BPIN 2021005850029 ADECUACIÓN Y TERMINACIÓN DE LA BIBLIOTECA DEL MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO DEPARTAMENTO DE CASANARE

- BPIN 2023005810203 MEJORAMIENTO Y ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA SEDE ORINOQUIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA MUNICIPIO DE ARAUCA DEPARTAMENTO DE ARAUCA

- BPIN 2023005810225 PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO RÍGIDO DE LAS VÍAS URBANAS EN EL BARRIO EL PORVENIR Y SAN MIGUEL DEL MUNICIPIO DE TAME DEPARTAMENTO DE ARAUCA

- BPIN 2023005850019 CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN EL COLEGIO RAFAEL URIBE URIBE DEL MUNICIPIO DE PORE DEPARTAMENTO DE CASANARE

- BPIN 2023005850045 CONSTRUCCIÓN OBRAS GEOTÉCNICAS PARA LA MITIGACIÓN DEL RIESGO POR MOVIMIENTOS EN MASA EN EL TRAYECTO QUE CONDUCE AL SECTOR EL MIRADOR DE LA VEREDA CUARTO ÚNETE DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL CASANARE

- BPIN 2023005850053 MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA CHITAMENA ALTO DELICIAS EN EL MUNICIPIO DE TAURAMENA DEPARTAMENTO DE CASANARE

Evidencia: (Pantallazo gesproy- donde se evidencia el APRUEBA Y ENVIA de la información)

REGISTRO FOTOGRAFICO

Ejecutor: **REGION ADMINISTRATIVA Y DE PLANIFICACION - RAP LLANOS** Código entidad: **6666274** Nit Ejecutor: **901581950-2**

REGION	OCAD	BPIN	NOMBRE PROYECTO	SECTOR	TIPO OCAD	FECHA APROBACION OCAD	FECHA CUMPLIMIENTO REQUISITOS TOTAL	VALOR PROYECTO APROBADO	VALOR PROYECTO INCLUYENDO FUENTES NO APROBADAS	ESTADO PROYECTO	CONTRATADO (S/N)	TOTAL VALOR CONTRATADO	TOTAL PAGOS PROYECTO	ULTIMA FECHA APRUEBA Y ENVIA	% EJECUCION FINANCIERA	% EJECUCION FISICA
DEL LLANO	DEPARTAMENTO DE CASANARE	2021005850029	Adecuación y terminación de la biblioteca del municipio de Paz de Ariporo departamento de Casanare	CULTURA	DEPARTAMENTALES	Aug 25, 2023	Nov 21, 2023	8,297,011,485	8,297,011,485	CONTRATADO EN EJECUCION	S	8,296,290,372	2,507,988,040	Apr 14, 2025	30.00	11.00
DEL LLANO	DEPARTAMENTO DE ARAUCA	2023005810203	Mejoramiento Y ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA SEDE ORINOQUIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA MUNICIPIO DE ARAUCA DEPARTAMENTO DE Arauca	EDUCACIÓN	DEPARTAMENTALES	Nov 29, 2023	May 6, 2024	11,893,338,107	11,893,338,107	CONTRATADO EN EJECUCION	S	11,749,067,038	3,418,200,119	Apr 14, 2025	29.00	8.00
DEL LLANO	DEPARTAMENTO DE ARAUCA	2023005810225	Pavimentación En Concreto Rígido De Las Vías Urbanas En El Barrio El Porvenir Y San Miguel Del Municipio De Tame Departamento de Arauca	TRANSPORTE	DEPARTAMENTALES	Dec 27, 2023	May 2, 2024	1,349,856,855	1,349,856,855	CONTRATADO EN EJECUCION	S	21,000,000	0	Apr 11, 2025	0.00	0.00
DEL LLANO	DEPARTAMENTO DE CASANARE	2023005850019	Construcción de Aulas en el Colegio Rafael Uribe Uribe del Municipio de Pore departamento de Casanare	EDUCACIÓN	DEPARTAMENTALES	Jul 10, 2023	Dec 5, 2023	4,581,553,660	4,581,553,660	CONTRATADO EN EJECUCION	S	4,542,996,996	2,221,155,311	Apr 9, 2025	48.00	43.00
DEL LLANO	DEPARTAMENTO DE CASANARE	2023005850045	Construcción obras geotécnicas para la mitigación del riesgo por movimientos en masa en el trayecto que conduce al sector el mirador de la vereda cuarto únete del municipio de Aguazul Casanare	GOBIERNO TERRITORIAL	DEPARTAMENTALES	Dec 12, 2023	Dec 15, 2023	2,278,482,759	2,278,482,759	CONTRATADO EN EJECUCION	S	2,246,310,579	1,593,845,580	Apr 9, 2025	70.00	51.00
DEL LLANO	DEPARTAMENTO DE CASANARE	2023005850053	Mejoramiento a nivel de pavimento de la vía Chitamena Alto Delicias en el municipio de Tauramena departamento de Casanare	TRANSPORTE	DEPARTAMENTALES	Dec 22, 2023		13,834,376,238	13,834,376,238	CONTRATADO EN EJECUCION	S	54,860,805	54,860,805	Apr 11, 2025	0.00	0.00

Totales: **Nro. Proyectos: 6.00** Valor aprobado proyecto: **4,223461910456E10** Valor proyecto incluyendo fuentes no aprobadas: **4,223461910456E10** Valor contratado:**2,691052579034E10** Valor pagos:**9,79604985471E9**

2.3.

N°	ACTIVIDAD CONTRACTUAL	AVANCE	
		Programado	Ejecutado
3	**LAS DEMAS ACTIVIDADES ASIGNADAS POR EL SUPERVISOR PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO**	100%	100%

Acciones: Se reportó la información correspondiente al mes de marzo de 2025 del SIRECI de la entidad. Dicha información fue enviada vía correo electrónico al profesional Esteban Cortés, para su revisión y posterior reporte.

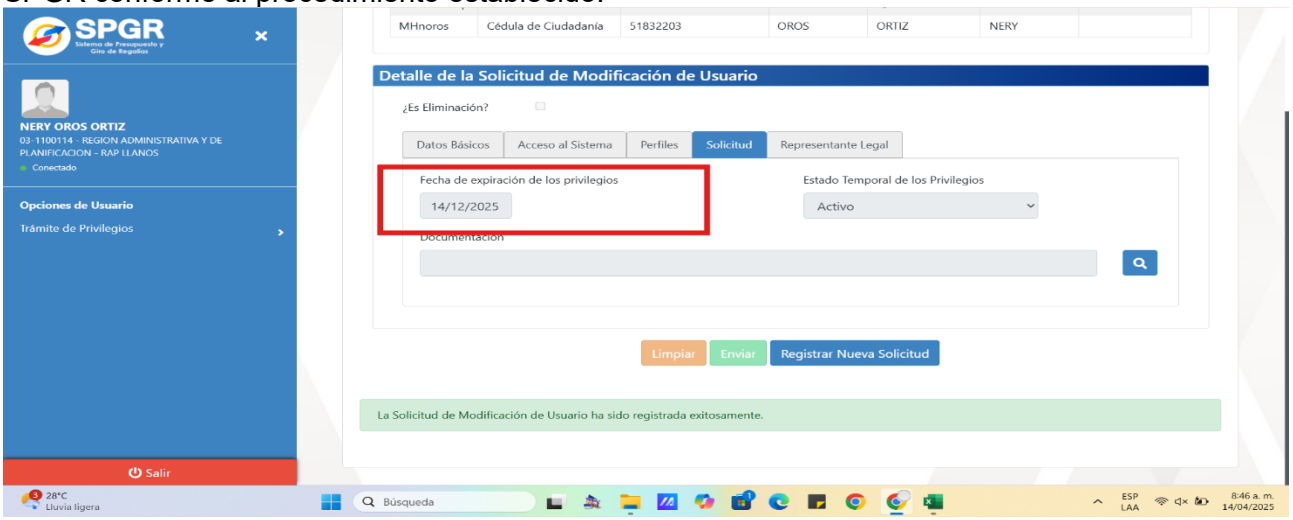
REGISTRO FOTOGRAFICO

ipo Modalida	59	ESTIÓN CONTRA
Formulario	423	0/2007 Y DEMÁS
oneda Inforn	1	
Entidad	21728	
Fecha	2025/03/30	
Pe	1	MENSUAL

[1]

		2	3	4	8	9
		FORMULARIO CON INFORMACIÓN	JUSTIFICACIÓN	NÚMERO DE CONTRATO	HA SUSCRIPCIÓN CONTR	RE DEL ORDENADOR DEL GASTO O SU DEL
1	FILA_1	1 SI		001-RAPLL-2025	2025/01/09	NERY OROS ORTIZ
2	FILA_2	1 SI		002-RAPLL-2025	2025/01/10	NERY OROS ORTIZ
3	FILA_3	1 SI		003-RAPLL-2025	2025/01/14	NERY OROS ORTIZ
4	FILA_4	1 SI		004-RAPLL-2024	2025/01/15	NERY OROS ORTIZ
5	FILA_5	1 SI		005-RAPLL-2025	2025/01/21	NERY OROS ORTIZ
6	FILA_6	1 SI		006-RAPLL-2025	2025/01/27	NERY OROS ORTIZ
7	FILA_7	1 SI		007-RAPLL-2025	2025/02/07	NERY OROS ORTIZ
8	FILA_8	1 SI		008-RAPLL-2025	2025/02/03	NERY OROS ORTIZ
9	FILA_9	1 SI		009-RAPLL-2025	2025/02/21	NERY OROS ORTIZ
10	FILA_10	1 SI		010-RAPLL-2025	2025/03/05	NERY OROS ORTIZ
11	FILA_11	1 SI		011-RAPLL-2025	2025/03/20	NERY OROS ORTIZ

Se realizó la solicitud para la creación de usuario con perfil contable en el Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (SPGR). Para ello, se diligenció el formato oficial de solicitud, incluyendo todos los datos personales del usuario, el perfil requerido, y la fecha de vigencia. Además, se adjuntó un archivo PDF único que contiene la cédula de ciudadanía, certificación laboral vigente y el formato de solicitud debidamente firmado por el representante legal. La solicitud fue registrada en el portal SPGR conforme al procedimiento establecido.



A continuación, se presentan un estado general de los proyectos cuya entidad ejecutora es la REGION LLANOS:

BPIN	NOMBRE PROYECTO	ESTADO PROYECTO	OBSERVACIONES
2021005850029	ADECUACIÓN Y TERMINACIÓN DE LA BIBLIOTECA DEL MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO DEPARTAMENTO DE CASANARE	CONTRATADO EN EJECUCION	EL PROYECTO SE ENCUENTRA EN EJECUCIÓN

BPIN	NOMBRE PROYECTO	ESTADO PROYECTO	OBSERVACIONES
2023005810203	MEJORAMIENTO Y ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA SEDE ORINOQUIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA MUNICIPIO DE ARAUCA DEPARTAMENTO DE ARAUCA	CONTRATADO EN EJECUCION	LOS CONTRATOS EN EJECUCION
2023005810225	PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO RIGIDO DE LAS VIAS URBANAS EN EL BARRIO EL PORVENIR Y SAN MIGUEL DEL MUNICIPIO DE TAME DEPARTAMENTO DE ARAUCA	CONTRATADO EN EJECUCION	EL CONTRATO DE APOYO SE ENCUENTRA EN EJECUCIÓN
2023005850019	CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN EL COLEGIO RAFAEL URIBE URIBE DEL MUNICIPIO DE PORE DEPARTAMENTO DE CASANARE	CONTRATADO EN EJECUCION	CONTRATO EN EJECUCIÓN
2023005850045	CONSTRUCCIÓN OBRAS GEOTÉCNICAS PARA LA MITIGACIÓN DEL RIESGO POR MOVIMIENTOS EN MASA EN EL TRAYECTO QUE CONDUCE AL SECTOR EL MIRADOR DE LA VEREDA CUARTO ÚNETE DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL CASANARE	CONTRATADO EN EJECUCION	CONTRATADO EN EJECUCIÓN
2023005850053	MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA CHITAMENA ALTO DELICIAS EN EL MUNICIPIO DE TAURAMENA DEPARTAMENTO DE CASANARE	CONTRATADO EN EJECUCION	SE REALIZO EL PAGO DE LICENCIA AMBIENTAL EN EL MES JULIO., NO HA CUMPLIDO REQUISITOS,

.

GENNY PAOLA SERRANO DELGADO
Contrato No. 012-RAPLL-2025
Cédula. 47442426

NERY OROS ORTIZ
Supervisor(a) CPSP N°012-RAPLL-2025

DECLARACIÓN JURAMENTADA PARA PERSONA NATURAL

Yopal, 05 de mayo de 2025

Señores
REGIÓN ADMINISTRATIVA Y DE PLANIFICACIÓN RAP LLANOS
Yopal

Yo, GENNY PAOLA SERRANO DEGALDO, mayor de edad, identificado/a con la cedula de ciudadanía número 47442426, de Yopal , manifiesto de manera libre, espontánea y voluntaria, y bajo la gravedad de juramento que según decreto 2231 de diciembre de 2023:

1) **SI** soy residente en Colombia

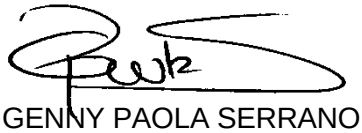
2) El presente pago **NO** va a estar sujeto a la aplicación de costos y deducciones en la prestación del servicio, aplicar tarifa de retención del artículo 383 del E.T. (X).

3) El presente pago **SI** va a estar sujeto a la aplicación de costos y deducciones en la prestación del servicio, aplicar las tarifas de retención del artículo 392 del E.T. ().

4) Mi actividad económica principal según el RUT es: 6202

Me afirmo y me ratifico en lo expresado, en señal de lo cual firmo el presente documento en la ciudad de YOPAL, a los cinco (5) días del mes de mayo del año 2025.

FIRMA



GENNY PAOLA SERRANO DELGADO
CC 47442426 de Yopal

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141153592623

(415)7707212489984(8020) 000014115359262 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
4 7 4 4 2 4 2 6	1	Impuestos y Aduanas de Yopal 4 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	4 7 4 4 2 4 2 6	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Casanare 8 5	Yopal 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
SERRANO	DELGADO	GENNY	PAOLA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Casanare 8 5	Yopal 0 0 1

41. Dirección principal: CL 31 B N 43 21

42. Correo electrónico: paolisd13@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 1 2 9 0 0 5 2 6	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 2 0 2	2 0 2 0 0 1 0 7	7 0 2 0	2 0 1 5 0 4 1 4	7 1 1 2			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	4 9																								

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI ☐ NO ☐ 60. No. de Folios: ☐

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre

985. Cargo

BORRADOR DOCUMENTO SIN COSTO

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 47442426		SERRANO DELGADO GENNY PAOLA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CR 21A 13-19	YOPAL-CASANARE	6329277	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-04	2025-04	1398904239	9484480183	I	2025/05/08	2025/04/09	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	0	$608,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,962,000	$314,000			$1,962,000	$245,300			$1,962,000	$39,300			$1,962,000	$10,300		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,962,000	$314,000			$1,962,000	$245,300			$1,962,000	$39,300			$1,962,000	$10,300		$0	$0
Ciudad: YOPAL Depto: CASANARE (1 Afiliados)					$1,962,000	$314,000			$1,962,000	$245,300			$1,962,000	$39,300			$1,962,000	$10,300		$0	$0
1	CC 47442426	SERRANO GENNY	25-14	30	$1,962,000	$314,000	EPS005	30	$1,962,000	$245,300	CCF69	30	$1,962,000	$39,300	14-23	30	$1,962,000	$10,300	30	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**				$1,962,000	$314,000			$1,962,000	$245,300			$1,962,000	$39,300			$1,962,000	$10,300		$0	$0

2025/04/09 08:57 AM

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 47442426		SERRANO DELGADO GENNY PAOLA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CR 21A 13-19	YOPAL-CASANARE	6329277	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-04	2025-04	1398904239	9484480183	I	2025/05/08	2025/04/09	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	0	$608,900

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$314,000	$0	$0	$314,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$314,000	$0	$0	$314,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$10,300	$0	$0	$10,300
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$10,300	$0	$0	$10,300
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$39,300	$0	$0	$39,300
COMFACASANARE	CCF69	844,003,392	8	1	$39,300	$0	$0	$39,300
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$245,300	$0	$0	$245,300
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$245,300	$0	$0	$245,300
TOTAL				1	$608,900	$0	$0	$608,900

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICADO

YOPAL, **05/05/2025**
CASANARE,
COLOMBIA,
A quién interese

Por medio de la presente hacemos constar que **la señora GENNY PAOLA SERRANO DELGADO** con **Cédula de Ciudadanía** número **47442426**

Posee en el banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número	**488402543646**
Fecha de apertura	**30/11/2018**

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

REGIÓN ADMINISTRATIVA Y DE PLANIFICACIÓN
RAP- LLANOS
901.581.950 - 2

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

FECHA: 20 Marzo 2025

CDP: 022

SOLICITADO POR: GERENCIA

ENVIADO A: GERENCIA

CONCEPTO: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO (A) DE SISTEMAS EN APOYO TECNICO A LA REGION LLANOS

VALOR: Cuatro Millones de pesos Mcte. $4.000.000

La suscrita gerente, **CERTIFICA** que para atender el gasto objeto del compromiso, existe disponibilidad hasta por la suma que se indica, con cargo al presupuesto VIGENTE, su registro se ha efectuado contra la Apropiación siguiente:

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

CÓDIGO	RUBRO	VALOR	RECURSO
2.1.2.02.02.008.83990_1.1.0.0.00	Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p	4.000.000,00	FUNCIONAMIENTO

REINTEGROS CDP 0000

FECHA	CÓDIGO	VALOR	RUBRO

NERY OROS ORTIZ
GERENTE REGION LLANOS

ESTEBAN CORTES QUICENO
PROFESIONAL CONTRATADO

REGIÓN ADMINISTRATIVA Y DE PLANIFICACIÓN
RAP- LLANOS
901.581.950 - 2

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

FECHA: Jueves, 03 Abril, 2025 **CRP: 026**

SOLICITADO POR: GERENCIA ENVIADO A: FINANCIERA

CONTRATANTE: NERY OROS CON CARGO AL CDP NRO: 022

BENEFICIARIO: GENNY PAOLA SERRANO DELGADO 47.442.426 DV 1

CONCEPTO: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES NO. 012-RAPLL-2024, CUYO OBJETO ES: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO (A) DE SISTEMAS EN APOYO TECNICO A LA REGION LLANOS.

VALOR: Cuatro Millones de Pesos Mcte. $4.000.000

La suscrita Gerente, **CERTIFICA** que para atender el gasto objeto del compromiso, existe disponibilidad hasta por la suma que se indica, con cargo al presupuesto VIGENTE, su registro se ha efectuado contra la Apropiación siguiente:

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

CÓDIGO	RUBRO	VALOR	RECURSO
2.1.2.02.02.008.83990_1 .1.0.0.00	Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p.	4.000.000,00	FUNCIONAMIENTO

REINTEGROS CRP 0000

CÓDIGO	VALOR	RUBRO

NERY OROS ORTIZ
GERENTE RAP LLANOS

ESTEBAN CORTES QUICENO
PROFESIONAL CONTRATADO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No	**012-RAPLL-2025**
MODALIDAD DE SELECCIÓN	**CONTRATACIÓN DIRECTA**
CONTRATANTE	**REGIÓN ADMINISTRATIVA Y DE PLANIFICACIÓN RAP LLANOS**
NIT No.	**901581950-2**
CONTRATISTA	**GENNY PAOLA SERRANO DELGADO**
IDENTIFICACION	**47442426**
OBJETO	**PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO (A) DE SISTEMAS EN APOYO TECNICO A LA REGION LLANOS**
VALOR	**CUATRO MILLONES DE PESOS ($4.000.000) M/CTE.**
PLAZO DE EJECUCIÓN	**UN (1) MES**

Entre los suscritos a saber: **NERY OROS ORTIZ**, mayor de edad, vecina de la ciudad de Bogotá, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 51.832.203 de Bogotá, actuando en calidad de Gerente de la Región Administrativa y de Planificación RAP Llanos, nombrada mediante Acuerdo Regional No. 005 de 2022 y posesionada del cargo mediante acta de posesión No. 002 del 21 de septiembre de 2022, quien para efectos del presente vínculo contractual se llamará en adelante la "**REGIÓN LLANOS"** o la "Entidad", de una parte, y de otra parte **GENNY PAOLA SERRANO DELGADO,** mayor de edad, vecina de esta ciudad e identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 47.442.426 de Yopal-Casanare., quien en adelante y para efectos del presente vínculo contractual se denominará: la "**contratista**", hemos acordado celebrar el presente Contrato de Prestación de Servicios profesionales, que se regirá por la clausulas acá establecidas, previas las siguientes consideraciones: **1.-** Que son fines esenciales del Estado, servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo. Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares. **2.-** Que el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia determinó que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. **3.-** Que mediante convenio de asociación No 1392 del 13 de agosto de 2021 se constituyó la Región Administrativa y de Planificación RAP Llanos entre los departamentos de Arauca, Casanare y Vichada, que podrá utilizar la sigla **Región Llanos**. Posteriormente mediante convenio de adhesión No. 001 del 05 de junio de 2024 se unió el departamento del Meta, quedando de esta manera conformada la Región Administrativa y de Planificación RAP Llanos por los

departamentos de Arauca, Casanare, Vichada y Meta. **4.** Que conforme con la normatividad vigente, la **REGIÓN LLANOS** se constituyó como una persona jurídica de derecho público, de naturaleza asociativa del orden territorial Regional, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, para la gestión de los asuntos y el desarrollo de las funciones y cometidos que le asignen por parte del ordenamiento jurídico y los estatutos. **5.-** Que, de acuerdo con la condición legal de la **REGIÓN LLANOS**, en materia de contratación estatal se encuentra sometida a las reglas del Estatuto General de Contratación Estatal. **6.-** Que de conformidad con lo establecido en el literal b) del numeral 3 del artículo 11 de la ley 80 de 1993, en concordancia con lo señalado en el Acuerdo Regional No. 001 del 2022 del Consejo Directivo de la **REGIÓN LLANOS**, el Gerente tiene competencia para celebrar contratos y demás negocios jurídicos que requiera la Entidad. **7.-** que como consta en el estudio previo y con el propósito de contar con personal idóneo que brinde el acompañamiento en actividades relacionadas con el área de ingeniería de sistemas y en el manejo de herramientas informáticas de acuerdo con la normatividad y leyes de contratación estatal vigentes de la Región Llanos, se requiere celebrar el contrato de prestación de servicios profesionales cuyo objeto es: *PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO (A) DE SISTEMAS EN APOYO TÉCNICO REGIÓN LLANOS.* **8.**- Conforme con lo expuesto, es pertinente la celebración del presente contrato de prestación de servicios profesionales, que se regulará bajo las siguientes cláusulas: **PRIMERA. OBJETO:** *PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO (A) DE SISTEMAS EN APOYO A LA REGIÓN LLANOS.* **SEGUNDA**. **OBLIGACIONES DE LAS PARTES: A. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: GENERALES: (**1) Entregar los informes o productos relacionados con el objeto del contrato, una vez sean recibidos a satisfacción por parte del supervisor, para el pago respectivo. En el evento que el CONTRATISTA ejecute obligaciones de apoyo de la supervisión, deberá incluir en el informe final un reporte sobre el estado de esta actividad. (2) Entregar a la terminación del contrato, los insumos, información generada, que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto del contrato, cuando a ellos hubiere lugar. (3) Ejecutar idónea y oportunamente el objeto del contrato. (4) Guardar la debida reserva de los asuntos de los cuales conozca con ocasión de la ejecución del presente contrato. (5) Presentar los informes de ejecución contractual. (6) Realizar el pago de los aportes al sistema general de seguridad social integral (Salud, Pensión y Riesgos Laborales). (7). Suscribir las actas correspondientes para el desarrollo del objeto contractual. (8) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilataciones y en trabamientos. (9) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho. (10) Informar oportunamente al supervisor toda novedad derivada del contrato. **ESPECIFICAS: (**1) Apoyar en la solución de inquietudes conceptuales, funcionales y técnicas relacionadas con los aplicativos SUIFP, GESPROY, MGA y SPGR de manera presencial, virtual o telefónica (2) técnicamente el uso de las herramientas de información del SGR, MGA y SUIFP- SGR, GESPROY y SPGR. (3) Las demás actividades asignadas por el supervisor para el cumplimiento del contrato. **B. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD: (**1) Constituir las presupuéstales necesarias para cumplir con sus obligaciones. (2) Exigir a la contratista le ejecución idónea del objeto del contrato. (3) Hacer los pagos en los términos convenidos y una vez la contratista cumpla lo dispuesto en el contrato. (4) Suministrar en forma oportuna la información solicitada por la contratista. (5) Resolver las peticiones presentadas por el contratista en los términos consagrados por la ley. (6) Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que de él forman parte. (7) Vigilar la debida y oportuna ejecución del contrato y el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales. **TERCERA. VALOR Y FORMA DE PAGO:** Mediante un pago por la suma de CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE ($4.000.000), previa presentación del informe de actividades realizadas durante el

periodo de prestación de servicios, aprobado por el supervisor del contrato, en el que debe constar la acreditación del pago de aportes a seguridad social, salud, pensión, riesgos laborales en el porcentaje señalado en la ley; no obstante, la forma de pago prevista, queda sujeta a la situación de los recursos del Plan Anual Mensualizado de Caja - PAC. El ultimo pago, previa suscripción de acta de terminación. PARÁGRAFO: Cuando el Contratista requiera viáticos y gastos de desplazamiento para el cumplimiento del objeto contractual, la REGION LLANOS pagará los mismos al Contratista, previa autorización del supervisor del contrato. **CUARTA**. **PLAZO DE EJECUCIÓN:** Este plazo está estimado **en UN (1) MES**, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución, e inicio en la plataforma del SECOP II. **QUINTA**. **CAPACIDAD TÉCNICA Y CONTRACTUAL:** El **Contratista** declara que tiene la capacidad legal para contratar con la Región Llanos, y que cuenta con la idoneidad y experiencia suficiente para cumplir las obligaciones contempladas en el presente acuerdo. **SEXTA. TERMINACIÓN, MODIFICACIÓN E INTERPRETACIÓN UNILATERALES:** En el presente contrato se entienden incluidos los principios de terminación, modificación e interpretación unilaterales, establecidos en los artículos 15, 16 y 17 de la ley 80 de 1993. **SÉPTIMA**. **INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:** El **Contratista** declara bajo la gravedad del juramento que no se encuentra incurso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad de las señaladas en la Constitución o la ley, y si llegaré a sobrevenir alguna, la **Región Llanos** actuará conforme con lo previsto en el artículo 9 de la ley 80 de 1993. **OCTAVA**. **PRESTACIONES SOCIALES:** El presente contrato no genera el pago de prestaciones sociales a cargo de la **Región Llanos** y a favor del **Contratista**, quien actúa con plena autonomía e independencia para el desarrollo de las actividades a ejecutar. **NOVENA**. **CESIÓN Y SUBCONTRATACIÓN:** El **Contratista** no podrá ceder ni subcontratar sin previa autorización escrita de la **Región Llanos**, quien podrá reservarse las razones que tenga para negar la autorización de la cesión. La autorización para subcontratar en ningún caso exonera al **Contratista** de la responsabilidad ni del cumplimiento de la totalidad de las obligaciones derivadas de este contrato. **DÉCIMA**. **MULTAS:** En caso de retardo, mora o incumplimiento de las obligaciones por parte del **Contratista**, éste faculta a la **Región Llanos** para que le impongan multas sucesivas equivalentes hasta un (10%) del valor del contrato, dependiendo de la gravedad del incumplimiento. **PARÁGRAFO:** Cuando en aplicación de estas cláusulas la entidad expida actos administrativos en los que se establezca una obligación pecuniaria a cargo del **Contratista**, tales sumas podrán ser compensadas si existen saldos a su favor. **DÉCIMA PRIMERA. PERFECCIONAMIENTO Y REQUISITOS PARA LA EJECUCIÓN:** El presente contrato se entiende perfeccionado una vez suscrito por las Partes y para la ejecución se requerirá del registro presupuestal y acta de inicio, debidamente diligenciada y suscrita por las Partes. **DÉCIMA SEGUNDA. CONTROL Y VIGILANCIA Y/O SUPERVISION:** La supervisión del presente contrata la ejercerá la Gerente de la **Región Llanos** o el funcionario que ella designe mediante escrito, quien tendrá, entre otras, las siguientes funciones: **a)** verificar el cumplimiento de las obligaciones; **b)** verificar la afiliación al sistema de seguridad social y el correcto cumplimiento de los aportes en salud, pensión y riesgos profesionales; **c)** certificar el cumplimiento a satisfacción de las obligaciones, para cada uno de los pagos. **DÉCIMA TERCERA**. **DOMICILIO:** Para todos los efectos legales el domicilio es la ciudad de Yopal - Casanare. **DÉCIMA CUARTA: IMPUTACION PRESUPUESTAL.** El presente contrato se cancelará con cargo en la disponibilidad presupuestal No. **CDP-022** del **20 de marzo de 2025**, correspondiente al rubro 2.1.2.02.02.008.83990_1.1.0.0.00, "***Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p***. "*por* valor de CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE ($4.000.000). **DÉCIMA QUINTA. CADUCIDAD**: En caso de incumplimiento del **Contratista** que pueda afectar de manera grave y directa la ejecución del presente contrato y se evidencie que pueda conducir a su paralización, la **Región Llanos** podrá declarar la caducidad del mismo, de acuerdo con lo establecido en el artículo

18 de la ley 80 de 1993. **DÉCIMA SEXTA: AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA:** El **Contratista** actúa con autonomía administrativa y financiera en el cumplimiento de sus obligaciones y, en consecuencia, no contrae relación laboral alguna con la **Región Llanos**. **DÉCIMA SÉPTIMA. PENAL PECUNIARIA:** El incumplimiento parcial o total del **Contratista** de las obligaciones emanadas de este contrato, tiene como sanción una pena pecuniaria equivalente hasta el diez por ciento (10%) del valor total del contrato. **DÉCIMA OCTAVA: TERMINACION DEL CONTRATO:** El presente Contrato se dará por terminado en caso de ocurrir cualquiera de los siguientes eventos: a) Por mutuo acuerdo de las Partes, siempre que con ello no se cause perjuicios a la Entidad. b) Por declaración de caducidad o terminación unilateral en los términos previstos en los artículos 17 y 18 de la ley 80 de 1993. C) Por agotamiento del objeto o vencimiento del plazo. d) Por fuerza mayor o caso fortuito que haga imposible continuar su ejecución. **PARÁGRAFO:** En caso de terminación anticipada por las causales a, c y d, se dejará constancia en actas suscritas por las Partes. En los demás procedimientos se aplicarán los procedimientos le ley. **DÉCIMA NOVENA. LIQUIDACIÓN:** De conformidad con lo establecido en el artículo 60 de la ley 80 de 1993, articulo 32 de la ley 1150 de 2001, modificado por el artículo 217 del decreto 019 de 2012, el presente Contrato no será objeto de liquidación. **VIGÉSIMA. INDEMNIDAD:** El **Contratista** se obliga a mantener indemne a la **Región Llanos** de cualquier reclamación proveniente de terceros que tengan como causa las actuaciones del **Contratista** con ocasión de la ejecución de este contrato**. VIGÉSIMA PRIMERA. CONTROVERSIAS CONTRACTUALES:** En aras de solucionar en forma ágil, rápida y directa las diferencias y discrepancias surgidas en la ejecución del contrato, las Partes acudirán a los mecanismos de solución de controversias previstos en la ley 80 de 1993 y demás normas concordantes.

Con la aceptación en el link del proceso en la página del SECOP II le imparte aprobación al presente contrato de prestación de servicios profesionales.

ACTA DE INICIO

CONTRATO Nº	012-RAPLL-2025
OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO (A) DE SISTEMAS EN APOYO TECNICO A LA REGION LLANOS.
FECHA SUSCRIPCIÓN:	DOS (02) DE ABRIL DE 2025
CONTRATISTA:	GENNY PAOLA SERRANO DELGADO
NIT/ CC:	47.442.426 EXPEDIDA EN YOPAL
VALOR DEL CONTRATO:	CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 4.000.000).
PLAZO DE EJECUCION:	UN (01) MES.
FECHA DE INICIO:	TRES (03) DE ABRIL DE 2025
FECHA DE TERMINACION:	DOS (02) DE MAYO DE 2025
SUPERVISOR:	NERY OROS ORTIZ
Nº REGISTRO PRESUPUESTAL:	026
FECHA REGISTRO PRESUPUESTAL:	TRES (03) DE ABRIL DE 2025

En la ciudad de Yopal, a los tres (03) días del mes de abril de 2025, se reunieron NERY OROS ORTIZ, gerente de la Región llanos, quien actúa en calidad de Supervisor y por otra parte GENNY PAOLA SERRANO DELGADO identificado con CC. 47.442.426 de Yopal, en su condición de contratista. Una vez perfeccionado, se suscribe la presente acta de iniciación, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Que GENNY PAOLA SERRANO DELGADO, conoce todas y cada una de las cláusulas estipuladas en el contrato.

3. Que GENNY PAOLA SERRANO DELGADO, deberá ceñirse a las cláusulas del contrato.

NERY OROS ORTIZ
Supervisora Contrato No 012-RAPLL-2025

GENNY PAOLA SERRANO DELGADO
Contratista

Yopal- Casanare, 05 de mayo de 2025

INFORME DE SUPERVISION CONTRATO NO. 012-RAPLL-2025 DEL 02 DE ABRIL DE 2025.

El día 03 de abril de 2025, asumí la supervisión del contrato **No. 012-RAPLL-2025**, suscrito entre la Región Administrativa y de Planificación RAP Llanos y GENNY PAOLA SERRANO DELGADO, cuyo objeto es: PROFESIONALES **No. 012-RAPLL-2025 DEL 02 DE ABRIL DE 2025** cuyo objeto contractual es: ***"*PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO (A) DE SISTEMAS EN APOYO TECNICO A LA REGION LLANOS"**

El período de supervisión de este contrato es el comprendido entre el 03 de abril a 02 de mayo de 2025.

1. **INFORMACIÓN DEL CONTRATO**

CONTRATO No	**012-RAPLL-2025**		
CLASE DE CONTRATO:	Contrato de Prestación de Servicios Profesionales		
CONTRATISTA:	GENNY PAOLA SERRANO DELGADO		
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO (A) DE SISTEMAS EN APOYO TECNICO A LA REGION LLANOS		
CONDICIONES INICIALES			
VALOR DEL CONTRATO:	$4.000.000		
PLAZO DE EJECUCIÓN:	UN (1) MES		
NOMBRE DEL SUPERVISOR:	Nery Oros Ortíz		
FECHA DE INICIO:	TRES (03) DE ABRIL DE 2025		
FECHA DE TERMINACIÓN:	DOS (02) DE MAYO DE 2025		
MODIFICACIONES:			
CESION:	N/A	FECHA:	DIA/MES/AÑO
ADICIONAL EN VALOR:	N/A	FECHA:	DIA/MES/AÑO
PRORROGAS, SUSPENSIONES, REINICIOS:	N/A	FECHA:	DIA/MES/AÑO
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN:	N/A		

1. ACTIVIDADES ESPECIFICAS EJECUTADAS POR LA CONTRATISTA EN EL PERIODO DEL INFORME del 03 de abril al 02 de mayo de 2025

Una vez revisado el informe de actividades la contratista del periodo 03 de abril al 02 de mayo de 2025, se verifica que la contratista realizó las siguientes tareas de acuerdo con cada obligación contractual:

1.1 "APOYAR EN LA SOLUCION DE INQUIETUDES CONCEPTRUALES, FUNCIONALES Y TECNICAS RELACIONADAS CON LOS APLICATIVOS SUIFP, GESPROY, MGA Y SPGR DE MANERA PRESENCIAL, VIRTUAL O TELEFÓNICA"

- La contratista realizó cargue de ejecución correspondiente al mes de marzo de 2025; del proyecto de inversión con código **BPIN 2023005850019 denominado CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN EL COLEGIO RAFAEL URIBE URIBE DEL MUNICIPIO DE PORE DEPARTAMENTO DE CASANARE.**

- La contratista realizó cargue de ejecución correspondiente al mes de marzo de 2025; del proyecto de inversión con código del proyecto **BPIN 2021005850029 denominado ADECUACIÓN Y TERMINACIÓN DE LA BIBLIOTECA DEL MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO DEPARTAMENTO DE CASANARE.**

- La contratista realizó cargue de ejecución correspondiente al mes de marzo de 2025, del proyecto de inversión con código **BPIN 2023005810203 denominado MEJORAMIENTO Y ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA SEDE ORINOQUIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA MUNICIPIO DE ARAUCA DEPARTAMENTO DE ARAUCA**

- La contratista registro avance físico del mes de marzo 2025 del proyecto **BPIN 2023005850045 denominado CONSTRUCCIÓN OBRAS GEOTÉCNICAS PARA LA MITIGACIÓN DEL RIESGO POR MOVIMIENTOS EN MASA EN EL TRAYECTO QUE CONDUCE AL SECTOR EL MIRADOR DE LA VEREDA CUARTO ÚNETE DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL CASANARE**

Evidencia: La contratista presento las evidencias en el informe de actividades.

1.2 "APOYAR TECNICAMENTE EL USO DE LAS HERRAMIENTAS DE INFORMACION DEL SGR, MGA Y SIIFP-SGR, GESPROY Y SPGR."

- ✓ La contratista apoyó técnicamente en el uso de herramientas de información del SGR así: realizo aprueba y envía correspondiente al mes de marzo de 2025 con el usuario de la Representante legal de los proyectos mencionados a continuación en el aplicativo Gesproy.

BPIN	NOMBRE PROYECTO	ESTADO PROYECTO
2021005850029	ADECUACIÓN Y TERMINACIÓN DE LA BIBLIOTECA DEL MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO DEPARTAMENTO DE CASANARE	CONTRATADO EN EJECUCIÓN
2023005810203	MEJORAMIENTO Y ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA SEDE ORINOQUIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA MUNICIPIO DE ARAUCA DEPARTAMENTO DE ARAUCA	CONTRATADO EN EJECUCIÓN

BPIN	NOMBRE PROYECTO	ESTADO PROYECTO
2023005810225	PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO RÍGIDO DE LAS VÍAS URBANAS EN EL BARRIO EL PORVENIR Y SAN MIGUEL DEL MUNICIPIO DE TAME DEPARTAMENTO DE ARAUCA	CONTRATADO EN EJECUCIÓN
2023005850019	CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN EL COLEGIO RAFAEL URIBE DEL MUNICIPIO DE PORE DEPARTAMENTO DE CASANARE	CONTRATADO EN EJECUCION
2023005850045	CONSTRUCCIÓN OBRAS GEOTÉCNICAS PARA LA MITIGACIÓN DEL RIESGO POR MOVIMIENTOS EN MASA EN EL TRAYECTO QUE CONDUCE AL SECTOR EL MIRADOR DE LA VEREDA CUARTO ÚNETE DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL CASANARE	CONTRATADO EN EJECUCION
2023005850053	MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA CHITAMENA ALTO DELICIAS EN EL MUNICIPIO DE TAURAMENA DEPARTAMENTO DE CASANARE	CONTRATADO EN EJECUCIÓN

✓ Evidencia: La contratista presento las evidencias en el informe de actividades.

1.3 "LAS DEMAS ACTIVIDADES ASIGNADAS POR EL SUPERVISOR PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO"

- La contratista reporto información de **SIRECI** de la entidad, correspondiente al mes de **MARZO de 2025**, el cual fue enviado a través de correo electrónico al profesional Esteban Cortes, para su revisión y reporte.

- La contratista realizó la solicitud para la creación de usuario con perfil contable en el Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías **(SPGR).** Para ello, se diligenció el formato oficial de solicitud, incluyendo todos los datos personales del usuario, el perfil requerido, y la fecha de vigencia

2. **CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RELATIVAS A LA SEGURIDAD SOCIAL:** Sobre dicho aspecto verifiqué el cumplimiento del pago de aportes a la seguridad social integral (salud, pensión y ARL) correspondiente al respectivo periodo así:.

MES DE PAGO	ABRIL 2025
IBC	$ 1.962.000
SALUD	$ 245.300
PENSIÓN	$ 314.000
ARL	$10.300
N° DE PLANILLA	9484480183

3. **BALANCE FINANCIERO.** A la fecha de presente informe se presentan los siguientes pagos:

PAGO NUMERO	VALOR CONTRATO	VALOR EJECUTADO	VALOR AUTORIZADO PARA PAGO	SALDO POR PAGAR DEL CONTRATO
1	$4.000.000	$4.000.000	$4.000.000	$0

De acuerdo a lo anterior y certificado el cumplimiento de las obligaciones contractuales del periodo comprendido entre el 03 de abril al 02 de mayo de 2025, por parte de la contratista

GENNY PAOLA SERRANO DELGADO, se autoriza el presente pago por el valor de CUATRO MILLONES DE PESOS MCTE($4.000.000)



NERY OROS ORTIZ
Cargo: Gerente
Supervisor

ACTA DE TERMINACIÓN

TIPO DE CONTRATO	Prestación de servicios
CONTRATO No.	**012-RAPLL-2025**
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO (A) DE SISTEMAS EN APOYO TECNICO A LA REGION LLANOS
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO	N/A
FECHA DE INICIO	TRES (03) DE ABRIL DE 2025
PLAZO DE EJECICION INICIAL	UN (1) MES
FECHA DE TERMINACION	DOS (02) DE MAYO DE 2025
VALOR DEL CONTRATO	$4.000.000
CONTRATISTA	GENNY PAOLA SERRANO DELGADO
SUPERVISOR	NERY OROS ORTIZ
INTERVENTOR	N/A

En la ciudad de Yopal, a los cinco (05) días del mes de mayo de 2025, se reunieron NERY OROS ORTIZ, Gerente REGIÓN LLANOS, quien actúa en su calidad de supervisor, y el Señor(a) GENNY PAOLA SERRANO DELGADO identificado(a) con CÉDULA CIUDADANÍA No.47442426 de Yopal como Contratista, con el fin de dar por terminado el CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES N. 012-RAPLL-2025

La terminación del servicio no releva al Contratista de sus responsabilidades y obligaciones a que hace referencia el contrato y las normas legales vigentes. Así mismo, el Contratista se compromete a mantener las garantías de conformidad con lo estipulado en el contrato.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los cinco (5) días del mes de mayo del 2025.

OBSERVACIONES: N/A

NERY OROS ORTIZ
Gerente - Supervisor

GENNY PAOLA SERRANO DELGADO
C.C. 47442426
Contratista